

PÚBLICO

Índice AI: AMR 41/028/2003/s

18 de julio de 2003

AU 219/03 Temor de tortura y malos tratos / preocupación jurídica / amenazas

**MÉXICO David Meza
 Jesús Argueta**

David Meza se encuentra detenido bajo la custodia de las autoridades judiciales de la ciudad de Chihuahua, estado de Chihuahua. Según los informes, tras ser detenido fue torturado y obligado a firmar una confesión en la que se reconocía autor del asesinato de una joven. Desde entonces se ha retractado de dicha confesión. Jesús Argueta, que fue detenido junto con David Meza pero posteriormente fue puesto en libertad, ha afirmado haber sido torturado psicológicamente y amenazado de muerte por agentes de policía. Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad tanto de Jesús Argueta como de David Meza.

El 14 de julio se encontró el cadáver de una joven en el barrio de Cerro Prieto, en Chihuahua. Las autoridades creen que pertenece a la joven Neyra Azucena Cervantes, de 19 años de edad, cuya desaparición se denunció el 13 de mayo del 2003. Sus familiares identificaron como suyas las ropas presuntamente halladas junto al cadáver. Sin embargo, desde que se les permitió el acceso al cadáver, los familiares han manifestado sus dudas sobre si realmente el cuerpo es el de Neyra Azucena Cervantes, y han pedido que se realicen pruebas de ADN. El padrastro de Neyra Azucena Cervantes, Jesús Argueta, y el primo de la joven, David Meza, fueron detenidos por la Policía Judicial del Estado (PJE) el 14 de julio. Mientras estuvieron bajo la custodia de la policía judicial de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) no pudieron acceder a familiares o a un abogado de su elección. El 15 de julio, Jesús Argueta fue puesto en libertad sin cargos. Ha declarado que, durante su detención, lo sometieron a una presión psicológica indebida para hacerle confesar el asesinato, y sus interrogadores lo amenazaron con matarlo si revelaba el trato que había recibido bajo custodia. Amnistía Internacional siente honda preocupación por su seguridad.

El 16 de julio, la PGJE presentó a David Meza ante los medios de comunicación, diciendo que había confesado ser el autor del asesinato. David Meza se retractó de esa confesión al día siguiente, afirmando que lo habían torturado para obligarlo a firmarla. El 17 de julio compareció ante un juez, que determinará los siguientes pasos del proceso judicial. Según la familia y su abogado, a David Meza se le ha negado el acceso a un abogado de su elección. La PGJE ha declarado que, durante este periodo, se ha asignado a David Meza un defensor de oficio. Sin embargo, Amnistía Internacional ha documentado numerosos casos en los que los defensores de oficio han actuado, según los informes, en interés de las autoridades encargadas de la investigación, no en el del acusado, y se han negado a reconocer la intimidación, la tortura o los malos tratos de los que han sido víctimas sus clientes.

INFORMACIÓN GENERAL

Existe una preocupación cada vez mayor por el comportamiento de las autoridades, que no investigan eficazmente los casos de secuestro y asesinato de mujeres en las ciudades de Chihuahua y Ciudad Juárez. Amnistía Internacional está siguiendo de cerca varios casos en los que personas detenidas en relación con estos delitos han afirmado haber sido torturadas y haber sido víctimas de una violación del proceso debido para lograr acusarlas de los crímenes. En especial, la negativa de la PGJE a permitir a los sospechosos el acceso a un abogado de su elección y a atención médica ha suscitado honda preocupación por la posibilidad de que las confesiones no se hayan realizado libremente.

El 9 de noviembre del 2001, Gustavo González Meza y Víctor Javier García fueron detenidos en Ciudad Juárez por un grupo de hombres no identificados en relación con el asesinato de ocho jóvenes cuyos cadáveres habían sido hallados dos días antes. Al parecer, los dos fueron torturados para hacerles confesar los crímenes. El 12 de noviembre del 2001 fueron acusados del homicidio y la violación de las jóvenes. Sus abogados y familiares han declarado repetidamente que ambos son inocentes (véase AU 40/03, AMR 41/006/2003/s, del 12 de febrero de 2003). El 29 de mayo, Cynthia Kiecker y su esposo, Ulises Perzébal, fueron detenidos en relación con el asesinato de Viviana Rayas, cuyo cadáver se halló el 28 de mayo en la ciudad de Chihuahua (véase la actualización AU 36/03, AMR 41/024/2003/s, del 3 de junio de 2003). Según los informes, los agentes de la policía judicial separaron y torturaron a ambos detenidos para que confesaran.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de David Meza y Jesús Argueta, y pidiendo a las autoridades que garanticen dicha seguridad;
- pidiendo que un órgano independiente lleve a cabo una investigación sobre las denuncias de tortura presentadas por David Meza, que se hagan públicos los resultados de esa investigación y que, si se concluye que dichas denuncias son fundadas, se lleve a los responsables de la tortura ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que el proceso judicial contra David Meza cumple las normas internacionales de justicia procesal, en especial las relativas al acceso a un abogado de su elección, a atención médica y a sus familiares; además, debe declararse inadmisibles en los procedimientos toda información que se descubra que se ha obtenido mediante tortura;
- pidiendo a las autoridades que investiguen las amenazas contra Jesús Argueta, que hagan públicos sus resultados y que lleven a los responsables ante la justicia;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación urgente, exhaustiva, efectiva e imparcial sobre todos los casos de mujeres que han desaparecido o han sido asesinadas, como Neyra Azucena Cervantes, en el estado de Chihuahua en circunstancias similares;
- pidiendo a las autoridades que tomen medidas efectivas para impedir, investigar y castigar la violencia contra las mujeres en el estado de Chihuahua.

LLAMAMIENTOS A:

Lic. Patricio Martínez
Aldama 901, Colonia Centro
Estado de Chihuahua, México

Telegramas: Gobernador del estado de Chihuahua, Estado de Chihuahua, México

Fax: + 52 614 429 3464

Tratamiento: Señor Gobernador

Lic. Jesús José Solís
Procurador General de Justicia del Estado de Chihuahua
Calle Vicente Guerrero 616, Col Centro
Estado de Chihuahua, CP. 31000, México

Telegramas: Procurador General de Justicia del estado de Chihuahua, Estado de Chihuahua, México

Fax: + 52 614 415 0314

Tratamiento: Señor Procurador General

General Rafael Marcial Macedo de la Concha
Procurador General de la República, Procuraduría General de la República
Reforma Norte esq. Violeta 75, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc
México D.F., C.P. 06300, México

Telegramas: Procurador General de la República, México D. F., México

Fax: + 525 55 346 0983 (si responde una voz, digan: "tono de fax, por favor")

Tratamiento: Señor Procurador General

Lic. Santiago Creel
Secretario de Gobernación, Secretaría de Gobernación
Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez

Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P.06600, México
Telegramas: Secretario de Gobernación, México D.F., México
Fax: + 525 55 093 3414 / 093 3415
Tratamiento: Señor Secretario

COPIA A:

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)
Tehuantepec 155, Col. Roma Sur
México DF, CP 5584 2731, México
Correo-E.: cmdpdh@laneta.apc.org

y a los representantes diplomáticos de México acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 29 de agosto del 2003.